



AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2023 EN LA SALA DE REUNIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, SITA EN PLAZA DEL CARMEN.

ASISTENTES:

Por la Corporación:

- D. Vito Rafael Episcopo Solís, Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente y Digitalización.
- D. Miguel Ángel Redondo Cerezo, Coordinador General de Alcaldía.
- D. Francisco Aranda Morales, Coordinador General de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente y Digitalización.
- D. Abraham Galán Moreno, Director General de Recursos Humanos.
- D^a Esther de la Torre Robles, Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación.

Por la representación sindical:

- D. Pablo García de Movellán Hernáinz y D^a M^a del Carmen Ossuna Vinuesa, por el sindicato SITAG.
- D^a Ana M^a Gámiz Sánchez y D. Ignacio Conde Pipó, por el sindicato CSIF.
- D^a Beatriz Castilla Garre, por el sindicato CGT.
- D^a M^a Ángeles Martín, por el sindicato CCOO.

Acuden como asesores/as:

- D. Francisco García Fenoy, por el sindicato CSIF.
- D^a Laura Contreras Rivera, por el sindicato SITAG.
- D^a Paloma Varón Rodríguez, por el sindicato CGT.
- D^a Marta de Damas Victoria, por el sindicato CCOO.

UGT excusa su asistencia a esta sesión por coincidencia con otros compromisos sindicales.

Actúa como Secretaria la Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación, D. ^a Esther de la Torre Robles.

A las 8.45 horas del día de referencia, la Presidencia declara abierta la sesión.

1.-Aprobación del acta de la sesión anterior, de 15 de septiembre de 2023.-

Sin ninguna puntualización se aprueba el acta de 15 de septiembre de 2023.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

2.- Implantación del Sistema Interno de Información previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero.-

D. Miguel Ángel Redondo introduce el punto. El art. 5 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero obliga a todas las entidades locales a crear un canal interno de información para recibir las denuncias y un sistema interno de información para gestionarlas, debiendo designarse un órgano responsable y establecer un procedimiento. La adopción de estas medidas corresponde al órgano de gobierno, previa consulta con la representación sindical. Informa a las personas asistentes de que la fecha tope prevista para la implantación del sistema interno de información era el 13 de junio de 2023. El punto se trae a Mesa General para dar cumplimiento a la norma. Se ha remitido el borrador con el orden del día. Como se desprende del mismo, se constituye un órgano colegiado y se ha hablado con Informática para establecer el sistema de denuncias, que ha de respetar el anonimato del denunciante.

D^a M^a Ángeles Martín pregunta por la adscripción de personal.

D. Miguel Ángel Redondo contesta que ya se ha hablado con las personas que van a asumir esto. El hecho es que hay que cumplir la ley. Se plantea a través de Transparencia y más adelante, en función de la carga de trabajo que exista realmente se revisará el sistema.

No hay más intervenciones. El punto queda aprobado.

D. Miguel Ángel Redondo se retira a las 8.55 horas.

3.- Oferta de Empleo Público 2023.-

D. Abraham Galán comunica que hay dos modificaciones que afectan a la propuesta remitida:

-Plazas de Subinspectores/as son dos.

-Plazas de Oficiales son cuatro, en lugar de tres.

El resto queda igual que en el documento remitido y tal y como se cerró en la previa.

D. Ignacio Conde explica que ya reclamaron en su día que Profesor/a de Banda de Música se convocaran en A1 y no en A2, ya que se generan agravios entre colectivos.

D. Abraham Galán contesta que esas plazas no son de nueva creación y están clasificadas en A2. Además hay urgencia en la cobertura.

Sin más intervenciones se aprueba el punto.

4.- Bases comunes y específicas para la ejecución de procesos selectivos de diversas plazas correspondientes a las OEP 2020, 2021 y 2022.-

Se presenta el punto por la Presidencia y comienza el turno de intervenciones.

D. Pablo García de Movellán explica que desde SITAG consideran un avance la fase de oposición propuesta y entiende que se gana en objetividad. En la fase de concurso sí plantean más discrepancias. Creen que hay fórmulas para bareman más los servicios prestados en Administración Local que en el resto. Respetan que este punto sea una línea roja de Personal, pero manifiesta que para SITAG también lo es. Hay personas que se





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

quedaron fuera de estabilización por meses y días y no entienden estas bases como una transición de la estabilización a las libres.

Respecto al concurso en Administración General, el RD 781/1986 es norma básica, pero creen que la última sentencia de agosto que se comentó en la reunión previa remite al desarrollo, que es el art.2 del RD 896/1991. Creen que es posible introducir el concurso. También manifiesta que si el plazo es tan ajustado, debió empezarse a negociar antes. Avanza que el voto de SITAG será en contra.

D. Ignacio Conde explica que están llegando quejas y dudas de compañeros que estaban rondando la estabilización. También respetan que la Corporación busque la seguridad jurídica. Comunica que, haciendo un ejercicio de responsabilidad, CSIF se abstendrá.

D^a Paloma Varón entiende que hay aspectos mejorables apostando por unas bases jurídicamente seguras. También plantea la posibilidad de separar la ejecución de las ofertas 2020-2021 de la de 2022, por no perjudicar a los compañeros. Por otro lado, está la cuestión de los ejercicios aprobados para entrar en bolsa. Con la propuesta se dificulta la entrada en bolsa. Si Personal se mantiene en su postura CGT votará no.

D^a M^a Ángeles Martín manifiesta que está de acuerdo con la posición defendida por CSIF, de modo que, entendiendo que el texto se puede mejorar, CCOO se abstendrá en la votación.

D. Pablo García de Movellán, respecto a la dificultad para acceder a bolsas de trabajo con el nuevo sistema de examen, cree que la solución está en el Reglamento de Bolsas. A SITAG le parece un acierto la concentración de pruebas.

D. Abraham Galán expone que cuando se negocia es por ambas partes. Recuerda que por parte de Personal se ha cedido en muchos aspectos: incremento de puntuación en fase de concurso y en servicios prestados dentro de éste, concurso-oposición para Subalternos. En méritos de formación también se ha accedido a incluir numerosas reivindicaciones de la parte sindical, rectificando la propuesta inicial. Las líneas rojas de Personal se deben a cuestiones de legalidad. Para evitar pender de los tribunales de justicia hemos de hacer unas bases seguras. El TREBEP dice que el concurso, por sí solo, no puede determinar el resultado del proceso selectivo. Eso es esencial. Llegado a este punto la propuesta de la Corporación es la vuelta a la propuesta inicial.

D. Pablo García de Movellán admite que Personal ha cedido, pero cree que la parte sindical también está cediendo. Han apoyado a la Corporación con la no inclusión de concurso en Administración General. Su línea roja es la diferenciación entre Administración Local y otras Administraciones. Entienden la actuación de la Corporación como un chantaje.

D. Abraham Galán explica que la voluntad es consensuar las bases.

Antes de proceder a la votación, D^a Paloma Varón solicita un receso de diez minutos para reflexión.

D. Vito Episcopo explica que esto no se ha hecho a la ligera. Existe un estudio previo profundo. Se impone un criterio de prudencia y pura legalidad.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

D. Ignacio Conde cree que la acumulación de OEP distorsiona los efectos. Separar la OEP de 2020 del resto ayudaría.

D. Abraham Galán contesta que las OEP hay que ejecutarlas. Se necesita agilidad y mantener al día las convocatorias.

Se realiza un receso de 10 minutos.

A las 9.50 horas se reanuda la sesión y la parte sindical emite su voto:

CSIF: abstención

SITAG: abstención, haciendo constar que creen que esto es un chantaje.

CGT: abstención, con el fin de evitar un bloqueo.

CCOO: abstención.

D. Vito Episcopo concluye que se continúa adelante con la propuesta remitida con el orden del día de esta sesión.

5.- Ruegos y Preguntas.-

D^a Paloma Varón ruega que se estudie la repercusión en bolsas de las nuevas bases.

D^a Ana Gámiz pregunta cuándo se conocerán los temarios del resto de plazas de A1.

D^a Esther de la Torre contesta que se sigue trabajando en ello y se irán remitiendo los Anexos con los temarios.

Sin otro particular, a las 10.05 horas finaliza la sesión.

